

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA N° 25  
SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a siete días del mes de Septiembre del año dos mil quince , el Honorable Concejo Municipal, siendo las 17:12 horas en el Salón Municipal de Doñihue, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 25/2015, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores concejales, Humberto Díaz Pino, Don Juan Pérez Riveros, Doña Ximena Meneses M., Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Céspedes Contreras, Don Belisario Bastias Espinoza, y la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los señores concejales y da por iniciada la reunión ordinaria del Honorable Concejo Municipal N°25 del día Lunes siete de Septiembre, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente

**TABLA:**

- 1.- Correspondencia
- 2.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 23
- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal
- 4.- Aprobación Modificación Ordenanza Municipal sobre derechos, concesiones, permisos y servicios.
- 5.- Aprobación Modificación Presupuestaria Departamento Educación.
- 6.- Aprobación solicitud de recursos para retiro de 4 docentes de la comuna.
- 7.- varios

La Señora Secretaria Municipal lee correspondencia:

**AGRUPACIÓN TELARES Y ARTESANIAS DOÑIHUE**

Se solicita en comodato la sede social que desocuparán las Chamanteras para desarrollar actividades de promoción, difusión y venta de artesanía Doñihuana en telar.

Nuestra agrupación en la actualidad consta de 25 socias activas, fue creada en el año 2011.

Atentamente  
Liliana Contreras Caiceo  
Presidenta

SOLICITUD: CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA  
LAURA MATUS MELENDEZ

MOTIVO: Reunir dinero para fin de año curso 2° A.

SOLICITA. Permiso para acceder a venta en Plaza de Doñihue.

Centro General en conocimiento de dicha venta apoya al 2° A del  
Establecimiento Laura Matus Meléndez, para los días miércoles desde el  
mes de Agosto hasta Diciembre "Feria Las Pulgas"

Si fuera posible que me preste mobiliario usado que está ubicado en el  
Gimnasio Municipal; sillas y mesas.

Atentamente  
Directiva 2° A.

Progmentis Pro.

Sr Alcalde y Concejales

Junto con saludarle y esperando se encuentre bien, le envié el Plan Comunal  
de Comprensión Lectora

Dentro de las metas de este Plan contiene están:

- Aumento en la matrícula Comunal
- Aumento en Rendimiento Académico
- Relevancia Mediática
- Clases más Efectivas
- Alumnos más Motivados
- Apoderados Satisfechos

En Progmentis usamos la tecnología para desarrollar la competencia lectora a  
través de un sistema 100% en línea. Este sistema no requiere de ninguna  
programación no instalación, por lo que podemos iniciar casi de inmediato.

Con Progmentis Pro estamos enfocados a desarrollar habilidades avanzadas  
de lectura para los profesores u otros profesionales de la comuna,  
mejorando así la calidad de vida.

Con Progmentis Mentor, estamos enfocados a desarrollar la competencia  
lectora de los estudiantes mediante ejercicios estructurados en una  
secuencia óptima, reduciendo drásticamente el esfuerzo lector y subiendo  
la motivación hacia el aprendizaje y el autoestima.

Agradeciéndole de antemano su atención, quedo a la espera de respuesta  
para presentar nuestra solución educativa al Concejo Municipal

Atentamente  
Ximena Núñez

Coordinadora Zonal Impulsas Spa.

Esta empresa está solicitando una reunión con los señores Concejales de la comuna.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que debería responderse que no es materia que le compete al Concejo Municipal.

El Sr. Concejel Don Humberto Díaz, Manifiesta que esta solicitud debería ser canalizada para que la reunión se sostuviese con los Directores de las Unidades Educativas de la comuna, ya que son ellos los que deben conocer y analizar el producto.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, expresa que respecto de la solicitud de comodato de sede social que dejaran las Chamanteras, esto es a raíz que para el 18 de septiembre se entregara la sede oficial de la Chamanteras y quedara desocupada la pérgola y ese es el local que ellas están solicitando, dejo esta inquietud a los señores Concejales para que en una próxima reunión se analice el tema y ver la viabilidad de la expuesto por la Agrupación de Telares y Artesanía de Doñihue.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz consulta al Sr. Alcalde si se trata de la sede que no van inaugurar, la que no tiene uso

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que respecto de la solicitud del Centro de Padres de la Escuela Laura Matus, debiera pasar a Transito y Patentes.

La Sra. Secretaria Municipal, indica que la solicitud requiere de permiso para la plaza de armas y eso es bien de uso público por lo que si se tiene que pronunciar el Concejo Municipal, además lo solicitado es hasta diciembre de 2015, se requiere el pronunciamiento de la Dirección de Obras, quien emitirá un informe del lugar donde se instalaran, ya que no debe entorpecer el normal funcionamiento de la plaza.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, expresa que se solicitara un pronunciamiento a la Dirección de Obras, y este tema se traerá para la próxima reunión.

El Sr. Concejel Don Humberto Díaz, solicita al Sr. Alcalde dar uso de la palabra a Don Eduardo Contreras Avilés, quien viene a exponer un grave problema que le aqueja.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña consulta a los señores Concejales si están de acuerdo con ceder la palabra al Sr. Eduardo Contreras.

Los Señores Concejales acceden que el Sr. Eduardo Contreras pueda intervenir en esta sesión de concejo.

La Sra. Secretaria Municipal da lectura a carta enviada por el Sr. Eduardo Contreras Avilés

Septiembre 2 del 2015

Señor

Alcalde Don Boris Acuña y Honorable Concejo Municipal

Presente

Primero saludarles con gran respeto y contarles el motivo de mi carta:

Mi nombre es Eduardo Contreras Avilés, nacido y criado en este hermoso pueblo Doñihue, fui criado por una persona muy especial para mí, el cual es mi padre Juan Castro Silva, lo digo con mucho orgullo, el me entrego los mejores años de su vida educándome y hacer de mí una persona de bien por lo cual me sentía orgulloso, ese hombre fue, es y será mi padre.

El hace casi 7 años no vive con mi madre pero igual vivía en Doñihue, lo veía todos los días, hablábamos siempre.

En el mes de junio de este año me comenta que tendrá que dejar el trago porque le encontraron algo que no entiendo y debe tomar unas pastillas a diario, él bebía a diario desde medio litro hasta un litro y medio de alcohol, por esa razón dejo de beber para tomarse las pastillas que le había recetado el médico, debía ir al Consultorio de Doñihue a tomárselas todos los días.

El 12 de junio del año en curso a las 18:00 horas aproximadamente un compañero de trabajo lo encontró en el tractor que manejaba, con pérdida de memoria total, por lo cual su empleador lo trajo a la casa habitación en donde él vivía, luego fue trasladado al consultorio y derivado al Hospital de Rancagua, desde ese día, él estuvo en coma, el día domingo 14 de junio en la madrugada fue trasladado a la UCI del mismo hospital, aislado, con respirador artificial y conectado a muchas maquinas, los médicos que lo atendieron nos pedían la ficha del consultorio para poder saber que tratamiento tenía por lo cual en dos ocasiones se acercó a pedir la ficha al Consultorio de Doñihue, no logrando nada.

Después pedimos una reunión con el Jefe del Consultorio, el Sr. Juan Carlos Mundaca, el cual nos informó que tenía una tuberculosis positiva, lo cual se le estaba tratando en el mismo consultorio, le dijo que le habían hecho todos los exámenes de rigor, los exámenes eran de sangre, peso y estatura. El

doctor le dio a ingerir 14 pastillas antibióticas cada mañana, por lo cual yo le pregunte "que como era posible que un médico le hiciera ingerir 14 pastillas diarias a una persona alcohólica crónica" le hice 5 veces la misma pregunta no respondió nada se fue por las ramas como vulgarmente se dice, eludiendo darnos una respuesta satisfactoria.

Es por eso el motivo de la presente carta, para pedirle que hagan un sumario y saber porque mi padre no fue atendido dentro de los protocolos establecidos y no medicar y tratar una enfermedad tan grave como es la tuberculosis.

Mi padre llevo al Hospital de Rancagua el 12 de junio del presente año en curso y falleció el lunes 29 de junio del mismo año.

Como familia estamos llenos de dudas, dudas que no han sido aclaradas como corresponde a un servicio asistencial.

Sr. Alcalde le rogaría que cuando se lea esta carta en el Concejo se me permita estar presente y así poder exponer en forma directa este gran problema que nos aqueja, después del sumario pediría ser informado del resultado final dentro de los plazos establecidos por la ley de transparencia.

Sin más que agradecer su amable recepción y atención a esta carta me despido muy cordialmente de Uds.

Gracias

EDUADO CONTRERAS AVILES      TERESA AVILES OLEA

Se cede la palabra al Sr. Eduardo Contreras, quien manifiesta que si bien es cierto su padre no estaba en las mejores condiciones de salud porque el bebía a diario, pero si se levantaba temprano a trabajar todos los días, hacia una vida normal, me comento que le habían hecho unos exámenes y que tenía tuberculosis y que debía que tomarse unas pastillas diarias, para mí fue complicado ya que no conocía esa enfermedad y me metí a internet y me pude dar cuenta de la gravedad de la enfermedad de mi padre, posteriormente un conductor de la ambulancia del consultorio le comento a un tío que mi papá estaba hospitalizado en Rancagua, concurrí a ver como estaba mi papá y los médicos de Rancagua solicitaron que deberían traer la ficha para ver el diagnóstico, concurrimos al consultorio para solicitar la ficha la que fue negada, posteriormente solicitamos una entrevista con el Director del CEFAM de Doñihue Don Juan Carlos Mundaca, me acompañó mi madre en esa oportunidad le consultamos que había pasado con mi padre y porque se estaba negando a entregar los antecedentes que se requerían en el Hospital de Rancagua para poder entregar una mejor atención a mi padre, ya que ahí estaba establecido el diagnóstico y tratamiento y con ello los médicos podrían haber actuado con el tratamiento a mi parecer correcto, el

Sr. Juan Carlos Mundaca nos manifestó que efectivamente el paciente había sido diagnosticado con una tuberculosis positiva y el médico indicó el tratamiento que correspondía y era muy necesario que ingiriera esa cantidad de medicamentos, al consultar por la ficha nos informó que ese instrumento es confidencial y no se entrega a nadie, solamente se envía cuando otro servicio público lo requiere o un tribunal de justicia, y se envía por correspondencia y en ningún caso se entrega a los familiares de los pacientes, existen protocolos muy estrictos respecto a este tema, le volví a consultar porque no se había enviado la ficha de mi padre, él me manifestó que nunca fue requerida por el Hospital de Rancagua, le volví a preguntar porque a mi padre le dieron a tomar catorce pastillas aun sabiendo que era un alcohólico crónico, le consulte si no correspondía primero desintoxicarlo y posteriormente iniciar el tratamiento, no me respondió nada, después le vuelvo a consultar que querían ver la ficha para ver el tratamiento y él me manifestó que eso no está en la ficha porque ante esta grave enfermedad se utiliza una cartola confidencial donde se registra diagnóstico y tratamiento y eso cumple con los estándares de seguridad que requiere esta grave enfermedad y solamente se envía cuando se requiere por tribunales o un servicio de salud público, dentro de lo que conversamos con el Sr. Juan Carlos Mundaca yo le consulte como a un paciente alcohólico le podían dar a tomar catorce pastillas si primero deberían haberlo desintoxicado y posteriormente iniciar el tratamiento, no supo que contestarme y se fue con varias evasivas a las consultas que le realizamos, negándose nuevamente a que pudiéramos ver la ficha. Realizadas las consultas con otros médicos me quedó claro que en el Consultorio de Doñihue no cumplieron con los protocolos establecidos para tratar esta enfermedad, es por ello que solicito a ustedes se pueda hacer un sumario.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña consulta a Don Eduardo si su padre era acompañado cuando venía al consultorio.

Don Eduardo Contreras, responde que él concurría solo, ya que hacía una vida normal.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, manifiesta que el tema es delicado y hay que preguntar que paso, indicando que la tuberculosis es una enfermedad grave y hay que tratarla inmediatamente ya que él era un foco de infección, si bien es cierto es una enfermedad que está erradicada pero siempre aparecen unos casos aislados, el tema es cuando le descubrieron la enfermedad debieron haber ubicado a un familiar y el tema de protocolo es bien agresivo y en algunos casos se hospitaliza se debe ver si el enfermo

está en condiciones de tomar el tratamiento y si el era alcohólico le debieron haber dado desulfuran, solo estoy presumiendo, y con respecto de la ficha se debe solicitar por conducto regular, lamenta lo que paso.

El Sr Concejal Don Juan Pérez, manifiesta que escucho atentamente y se suma a las condolencias para la familia, la tuberculosis en Chile hay un porcentaje alto ya que se está erradicando y primeramente se debe tomar una radiografía de tórax la cual indica inmediatamente si hay o no tuberculosis, lo sigue la baciloscopia, y los tratamientos son a todo el grupo familiar tomar radiografía de tórax a todos, y manifiesta que todavía se debe abordar a ese grupo familiar para realizar el estudio correspondiente según protocolo, indicando que hay que ver el historial clínico y le preocupa que no es el primer caso donde se solicita el informe del paciente indicando que es un derecho que tiene la familia de entregar los informes médicos, comento el caso de una niña que se le puso una inyección y perdió la sensibilidad de una pierna, manifiesta que hay que ver si se cumplió con el protocolo de la enfermedad y tener una respuesta que los deje satisfecho a usted y su familia.

El Sr. Eduardo Contreras, manifiesta que está muy confundido con esta situación y solo quiere saber qué fue lo que paso, mi papá ya falleció, y fue muy confuso todo es por ello que reitero que deseo que esto se investigue y que no le vuelva a pasar a nadie, si bien es cierto no era mi padre biológico pero él me crio y yo lo quería como mi padre.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez manifiesta que hay que someter a la familia a los tratamientos correspondientes lo que al parecer no se ha hecho en este caso, Alcalde cuando está confirmada esta enfermedad corresponde por protocolo realizar los exámenes y tratamiento de todo el grupo familiar, y si esto se cumplió, la familia puede realizar las acciones legales correspondientes.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, indica que ya indico la instrucción de realizar el sumario correspondiente con el objeto de poder aclarar lo acontecido con el Sr. Juan Castor Silva.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, manifiesta que ellos tienen muchas dudas con lo que aconteció, él cree que el camino de la investigación sumaria va aclarar todas las dudas, don Juan vivía con otra persona, y con la investigación sumaria se van aclarar todas las dudas insisto que ese es el camino.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, manifiesta que a lo mejor la información la manejaba la persona que vivía con el papá, hay que indagar si se cumplió con los protocolos y respecto de la ficha hago el siguiente alcance, en una oportunidad en el Hospital de Coínco solicite la ficha clínica de un paciente y me informaron que era el hospital donde se estaba atendiendo el paciente quien debería solicitarla por lo tanto no se me entrego el documento.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, se suma a las condolencias y cuando parte un ser querido todos queremos saber lo que paso y se suma a la inquietud que tiene la familia, acota que lo que está haciendo el Alcalde es la vía por la que se debe actuar, con la investigación sumaria se van a disipar todas las dudas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que está claro que con la investigación sumaria se van aclarar todas las dudas, y una vez realizada la investigación se analice en una reunión de comisión de salud y si no se cumplieron con los protocolos establecidos se tomaran las acciones que corresponden y posteriormente se informara al Sr. Eduardo Contreras de lo resuelto.

El Sr. Eduardo Contreras, agradece al Alcalde el espacio que le dio en esta reunión, manifiesta que la idea de él, no es ir en contra de alguien solamente deseamos como familia aclarar todas la dudas y solicitar se investigue por el bien de nosotros, hoy día nos dedicamos a reclamar y no realizamos los reclamos como corresponde y esa es la idea de ver qué fue lo que paso. Se despide y nuevamente agradece al Concejo Municipal y al Sr. Alcalde por el espacio que le otorgaron.

La Dirección de Control hace entrega oficial del Informe de la situación presupuestaria al segundo trimestre de 2015.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita aprobación al Acta de Sesión Ordinaria N° 23, solicita aprobación al Acta de Sesión Ordinaria N° 23, solicita aprobación al Acta de Sesión Ordinaria N° 23, no habiendo observaciones se da por aprobada Acta de Sesión Ordinaria N° 23.

Seguido con la reunión el Sr. Alcalde manifiesta que pasamos al tercer punto y corresponde a la Modificación Presupuesta Municipal, acota que se tuvo una reunión de comisión donde fue analizada la modificación.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, manifiesta que en la reunión de comisión municipal y se desglosó ítem por ítem donde van hacer traspasado los fondos donde se están traspasando M\$ 145.000., del Fondo Común Municipal, dejando claro que esos recursos puede que lleguen o no, en eso se basada esta modificación presupuestaria, si bien es cierto el Sr. Director de Finanzas nos manifestó que de acuerdo al comportamiento histórico del Fondo Común siempre han llegado y serían alrededor de estos montos, expreso que solo es un presupuesto, los cuales fueron desglosados y se indicó que esos recursos serían distribuidos en lo indicado por la modificación, prestaciones de servicios comunitarios M\$ 25.000., Programa PRODESAL, Programa Vinculo, Ingreso Ético Familiar, Servicio PAIS, Monitores y Profesionales, para el servicios de aseo M\$ 20.000., la IESCA y mano de obra, para el servicio mantención de jardines M\$ 10.000., mano de obra, barrido y mantención de plazas, para pasajes y fletes M\$ 10.000., no hay problemas, para el servicio desarrollo y eventos M\$ 40.000., Pablo Díaz nos comunica que los M\$ 150.000., que fueron aprobados en el presupuesto ya fueron gastados, por lo que requiere los M\$ 40.000., más los M\$ 30.000., para contratación de artistas, lo que sumaría M\$ 70.000., para arriendo de vehículos M\$ 10.000., no hay problemas y asistencia social M\$ 28.000., para Convenio Becas, Corporación Asistencia Social, materiales de construcción, etc., en la reunión participaron el Sr. Director de DIDECO quien nos informó lo referente a prestaciones de servicios comunitarios y asistencia social, el Sr. Jefe de Relaciones Públicas nos informó y aclaro dudas respecto de los servicios desarrollo de eventos y otros (artistas), el sr. Director de Administración y Finanzas nos informó respecto de servicios de aseo, servicios mantención de jardines, pasajes y fletes, y con ello se concluyó en los siguientes acuerdos, requerir el listado de todos los monitores de la comuna con sus montos, cantidad encargados de plazas con sus montos, personal barrido de calles con sus montos y personal de contratos por programas ya que hay varios programas nuevos que se sumaron y no estaban y ver quiénes son los profesionales que van a percibir estos dineros, además se toma el acuerdo con Don Pablo Díaz que después de toda actividad nos va venir a presentar el balance de los gastos de la actividad no va ser necesario requerirlo ya que se tomó ese acuerdo en la reunión de comisión, con ello vamos a ir viendo cómo se van ocupando los recursos para ver así tendremos claro si nos alcanzara con lo que aprobamos o debemos inyectar más recursos, además solicitamos el anexo de contrato de extracción de basura, y Pablos Díaz nos presentó un proyecto o que hay que votar, el Consejo Regional de la Cultura y Las Artes eligió a Lo Miranda nuevamente para realizar la actividad a Nivel Regional, ellos aportan con M\$ 15.000., y nosotros debemos aportar con la contratación de un artista

de envergadura que tendría un costo para el municipio de alrededor de M\$ 10:000., fue analizado el tema y nos alegra que se realice esta actividad en la comuna, pero como comisión proponemos que ese monto se enmarque dentro de los M\$ 70.000., que se estamos aprobando.

El caso de los artista que se suspendió por problemas del tiempo en la Fiesta del Chacolí, se comprometió con ver que se puede hacer ya que existe una boleta de garantía de por medio, realizara todas las acciones que sean necesarias para que se realice un aporte de parte del productor a la municipalidad.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias acota que le planteo al Jefe de Finanzas en la reunión que se están gastando M\$ 70.000., más de lo que fue aprobado en el presupuesto eso significa más de un 40%, y no está de acuerdo con ello.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que para poder traer artistas para las celebraciones de Fiestas Patrias sale caro, ya que tenemos que competir con las comunas vecinas que si traen buenos artistas y la gente de la comuna reclama, además en un reunión de concejo ustedes solicitaron se viera la posibilidad de mejorar los artistas y en estas fechas suben mucho sus honorarios.

El Sr. Concejal Belisario Bastias, insiste que se está aumentando más del 45% de lo aprobado para el año, además para el aniversario de la comuna se gastaron más de M\$ 55.000., y no vinieron ni la mitad de los artistas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que los artistas contratados vinieron a todas las actividades programadas, solamente se suspendió el artista del día domingo, pero fue por problemas del tiempo, quiero informar al concejal que esta parrilla se licita por Mercado Público donde uno hace el requerimiento y le ofrecen la parrilla completa no hay contrataciones individuales y esto opera como todos los contratos, el artista llevo y no pudo actuar por estar lloviendo, nosotros teníamos todas las instalaciones correspondientes pero la naturaleza fue superior.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, insiste que esto es falta de gestión, se debería conversar con la productora y llegar a un acuerdo con ellos para que nos cobraran más barato por una actuación de un buen artista y así dar por superada esta situación.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, acota que la celebración del día de música no es menor considerando que la música es muy importante para todas las personas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que adhiriendo a las palabras de la Sra. Ximena, acota que no es muy adherente a la música, pero si considera de suma importancia que es la segunda oportunidad que traen a la comuna la celebración del día de la música a nivel regional, por lo que no podemos ser menos y ponernos al nivel de la ocasión, recuerdo que el Consejo de la Cultura y Las Artes realiza una inversión de alrededor de M\$ 15.000., y nos solicita a nosotros un artista bueno y eso nos cuesta alrededor de M\$ 10.000.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, acota que el año pasado trajeron a Anita Tijoux, considerando que es una tremenda artista a nivel internacional, lo que pasa es que nadie dimensiono lo que significo para la comuna, es una mujer maravillosa y fue un privilegio de haberla traído para Lo Miranda, reitera la importancia de la música.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, manifiesta que nadie está cuestionando las actividades y los que se conversó con Pablo es que sean considerados en las actividades antes se celebraba el día de la madre y otras celebraciones que hoy no se consideran y se está gastando mucho en las actividades y hoy día existen mecanismos de ajustes y tenemos que poner atención a los requerimientos de los vecinos y si hay que inyectar entre cultura y social prefiere inyectar en social, los recursos gastados en artistas que se llevan la mayor cantidad de dinero y no discriminara si debemos inyectar más recursos para social, las familias se acercan a conversan con ellos y estará dispuesto a solucionar los problemas que aquejan a los vecinos, hoy día tenemos tres vecinos que están muy enfermos y debemos entregarles una atención digna con todos los elementos necesarios para ser atendidos dignamente, es decir que no les falte su colchón anti escaras, los porta sueros, hoy día nuestra Institución del Cáncer de Lo Miranda cuenta con estos elementos que son prestados a nuestros vecinos enfermos para que tengan una atención digna, insisto que debemos invertir para poder atender a nuestros enfermos no debería faltarnos un ventilador pulmonar, catres clínicos, porta sueros y motor de oxígeno y muchas cosas más, en nuestra comuna sus vecinos tienen que morir dignamente, invita a una reflexión a los señores concejales para poder contar con estos elementos que irían en ayuda de todos los vecinos de la comuna, acota al sr. Alcalde que los considere cuando ingresen recursos por Convenio Casino Monticello para

realizar inversiones que se reflejen en mejorar las condiciones de nuestros vecinos.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que está de acuerdo con lo que manifiesta el Concejal Pérez, pero también hace el alcance de la importancia que tiene la cultura ya que esto une a las familia, los valores de los jóvenes, ellos se quejan que este gobierno no les genera los espacios y si este gobierno comunal ha generado espacios para los jóvenes, este evento comunal es trascendental, hay que trabajar con un productor para ver si se puede contratar un artista a menor precio, hay que ver la posibilidad de contratar otros artistas de la misma envergadura.

Se produce el debate de la modificación presupuestaria si se incorporarían los M\$ 10.000., para la contratación del artista para el evento de la música en Lo Miranda.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que se vote solamente la modificación y el realizara algunas gestiones para conseguir los recursos para financiar esta actividad, solicita a la Sra. Secretaria Municipal pida la votación para la modificación presupuestaria presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad.

La Sra. Secretaria Municipal, solicita votación para la Modificación Presupuestaria presentada por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal

*Modificación Presupuestaria Municipal por mayores ingresos.*

**INGRESOS AUMENTA**

08.03 Participación Fondo Común MS 145.000.-

**GASTOS AUMENTA**

21.04.004 Prestaciones servicios comunitarios MS 25.000.-

22.08.001 Servicios de aseo MS 20.000.-

22.08.002 Servicios de mantención de jardines MS 10.000.-

22.08.007 Pasajes y fletes MS 10.000.-

22.08.011 Servicios desarrollo eventos MS 40.000.-

22.09.003 Arriendo de vehículos MS 10.000.-

22.11.999 Otros (artistas) MS 30.000.-

24.01.007 Asistencia Social MS 28.000.-

**TOTAL MS 173.000.-**

**GASTOS DISMINUYE**

33.03 A otras entidades públicas (Pav. Participativa) MS 28.000.-

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Rechaza
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba

Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

## ACUERDO DE CONCEJO

*Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal por mayores ingresos.*

### INGRESOS AUMENTA

08.03	Participación Fondo Común	MS	145.000.-
-------	---------------------------	----	-----------

### GASTOS AUMENTA

21.04.004	Prestaciones servicios comunitarios	MS	25.000.-
22.08.001	Servicios de aseo	MS	20.000.-
22.08.002	Servicios de mantención de jardines	MS	10.000.-
22.08.007	Pasajes y fletes	MS	10.000.-
22.08.011	Servicios desarrollo eventos	MS	40.000.-
22.09.003	Arriendo de vehículos	MS	10.000.-
22.11.999	Otros (artistas)	MS	30.000.-
24.01.007	Asistencia Social	MS	28.000.-

<b>TOTAL</b>		<b>MS</b>	<b>173.000.-</b>
--------------	--	-----------	------------------

### GASTOS DISMINUYE

33.03	A otras entidades públicas (Pav. Participativa)	MS	28.000.-
-------	---	----	----------

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que pasamos al cuarto punto de la tabla que es la aprobación de la modificación de la ordenanza sobre derechos, concesiones, permisos y servicios.

La Sra. Secretaria Municipal manifiesta que este tema no fue tratada en la reunión de comisión por falta de tiempo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita al Sr. Presidente de la Comisión de Finanzas este tema fuera abordado en una reunión de comisión de la semana siguiente ya que tenemos que tener aprobada la modificación de la ordenanza para poder publicarla, realizado ese trámite entrara en vigencia.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, consulta a sus colegas y acuerdan reunirse el Lunes 14 de Septiembre a las 15:30 horas y trabajar la modificación de la ordenanza.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que pasamos al punto número cinco que se refiere a la modificación presupuestaria de Educación.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que se conversó con Don Arnoldo Acevedo y les indico cual era el objeto de la modificación, indicando que era

el cambio de ítem, comprometiéndose a entregar la información de cuáles serían las personas que se contrataron.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, que se acordó solicitar varias cosas para aprobar esta modificación y uno de ellos es el listado de la gente contratada y no están acá, como podemos aprobarlo primero tenemos que tener los antecedentes.

El Concejal Don Juan Pérez, manifiesta que está equivocado el Concejal Bastias, hoy día aprobaremos los M\$ 68.000., lo que nos tiene que traer Don Arnoldo después son los listados de las personas contratadas, ese fue el acuerdo.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, insiste que no podemos aprobar si no tenemos los antecedentes.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, reitera que ese fue el acuerdo y que se aprobaría la modificación y el Sr. Encargado de Finanzas posteriormente traería los listados y contratos de las personas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que estas personas están trabajando, lo que paso que cambiaros las condiciones de su contrato y se debe realizar la modificación presupuestaria ya que deben cambiar los recurso de un lado para otro y mientras no se apruebe a la gente no se le puede pagar su sueldo.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, reitera lo que el Sr. Alcalde expresa y mientras más nos demoremos más tarde se les paga el sueldo a las personas.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, expresa que Don Arnoldo traerá los antecedentes que justificaran las contrataciones y me quedo muy claro y espera los antecedentes que nos entregaran.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita a la Sra. Secretaria Municipal pida la votación para la Modificación Presupuestaria de Educación.

La Sra. Secretaria Municipal solicita la votación para aprobar la Modificación Presupuestaria presentada por el Departamento de Educación Modificación Presupuestaria Educación

**AUMENTA**

215.21.03.001.000.000 Honorarios a suma alzada-personas naturales M\$ 68.000.-

**DISMINUYE**

215.21.01.001.001.000 Sueldos bases M\$ 68.000.-

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Rechaza
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

**ACUERDO DE CONCEJO**

**Aprueba Modificación Presupuestaria Educación**

**AUMENTA**

215.21.03.001.000.000 Honorarios a suma alzada-personas naturales M\$ 68.000.-

**DISMINUYE**

215.21.01.001.001.000 Sueldos bases M\$ 68.000.-

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que se pasa al sexto punto de la tabla que se refiere a la solicitud de recursos para retiro de 4 docentes de la comuna.

La Sra. Secretaria Municipal da lectura a documento:

Ord. N° 204.

Doñihue 27 de Agosto de 2015.

DE: CLAUDIO REY AHUMADA, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION

A: BORIS ACUÑA GONZALEZ, ALCALDE DE LA COMUNA DE DOÑIHEU Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1.- De conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.822, solicito a Ud., la aprobación del Concejo Municipal para solicitud de recursos para el retiro de 4 docentes de la comuna de Doñihue.

2.- El Director del departamento de Educación que suscribe da fe ante el Concejo Municipal que:

. Los docentes incluidos en esta solicitud pertenecen a la dotación docente municipal establecida para el presente año escolar.

. Los recursos que se otorguen por el Ministerio de Educación serán destinados en su integridad a financiar la bonificación por retiro voluntario de los profesionales de la educación, establecida en el artículo 1º de la Ley N° 20.822.

. Los datos contenidos en la "ficha de solicitud de recursos de la Ley N° 20822" que se adjunta son fidedignos.

3.- Los antecedentes del personal que se acoja a esta bonificación por retiro serán mantenidos en las dependencias del departamento de Educación para efectos de fiscalización del Ministerio de Educación y otras entidades pertinentes, si fuere necesario.

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO REY AHUMADA

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION

FICHA SOLICITUD DE RECURSO LEY N° 20.822

Caro Iluffi Gloria Adelina

Bastias Bravo María de los Ángeles

Madrid Pizarro Dolores del Carmen

Silva Miranda Teresa Mercedes

Anticipo de Subvención \$ 37.951.716.

Número de cuotas para devolución anticipo: 144

Valor cuota: \$ 263.554.-

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, consulta que si estos recursos van por anticipo de subvención al Ministerio de Educación.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que esto es por ley y solicita a la Sra. Secretaria Municipal que pida la votación correspondiente.

La Sra. Secretaria Municipal, solicita votación para solicitar anticipo de subvención al Ministerio de Educación para el retiro de 4 docentes de la comuna.

Caro Iluffi Gloria Adelina

Bastias Bravo María de los Ángeles

Madrid Pizarro Dolores del Carmen

Silva Miranda Teresa Mercedes

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz

Aprueba

Sr. Concejal Don Belisario Bastias

Aprueba

Sr. Concejal Don Humberto Díaz

Aprueba

Sra. Concejala Doña Ximena Meneses

Aprueba

Sr. Concejal Don Juan Pérez

Aprueba

Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes  
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y

Aprueba  
Aprueba

#### ACUERDO DE CONCEJO

*Aprueba solicitar anticipo de subvención al Ministerio de Educación por \$ 37.951.716., pagadero en 144 cuotas, para pago de incentivo al retiro de 4 docentes:*

- *Caro Ilufi Gloria Adelina*
- *Bastias Bravo María de los Ángeles*
- *Madrid Pizarro Dolores del Carmen*
- *Silva Miranda Teresa Mercedes*

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, indica que se pasara al último tema de la tabla y recuerda que quedaron varias solicitudes pendientes y que se darán lectura

La Sra. Secretaria Municipal da lectura a solicitud de la Sra. Paula Pinto  
DOÑIHUE, 10 de Agosto de 2015

SOLICITUD

PAULINA PINTO PASTENE

Calle Oratorio N° 049 Rinconada de Doñihue

Motivo: arreglos calle Rinconada salida California

Solicita. Por favor se solicita que vayan a revisar el camino de Rinconada hacia California ya que está lleno de hoyos y grietas, es imposible hacerle el quite, ya que en partes no hay por donde pasar, por el bien de la comunidad, por favor manden arreglar o hagan al respecto. Aparte que el puente de las tres esquinas lo están arreglando transita mucho auto.

Por favor enviar copia a los señores Concejales.

Se despide

Paulina Pinto.

MEMORANDUM INTERNO N° 450/2015

DOÑIHUE, 07 de Septiembre de 2015.

A: SR. BORIS ACUÑA GONALZEEZ

ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE: DOUGLAS SEGUEL CISTERNA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL

1.- Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a Ud., para dar respuesta a solicitud presentada por la Sra. Paulina Pinto Pastene, la cual solicita Reparaciones en Caminos Oratorio, Rinconada de Doñihue.

2.- Se informa que dichas reparaciones fueron realizadas en el mes de Agosto por personal de la Dirección de Obras Municipales.  
3.- Esperando una buena recepción, le saluda cordialmente  
DOUGLS SEGUEL CISTERNA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL

**SOLICITUD**

Doñihue, 26 de Agosto de 2015.

**NOMBRE: CLAUDIA BEATRIZ CABRERA VALENZUELA**

Los Laureles N° 065 Población Caupolicán Lo Miranda

**SOLICITA:** autorización para ocupar bien de uso público frente a mi casa, a fin de instalar pérgola para atender gente que llegue a comprar a mi local que tengo con patente municipal, este espacio no molesta para el paso de peatones, solicita visita de la Dirección de Obras.

Saluda

Claudia Cabrera

**MEMORANDUM INTERNO N° 448/2015**

DOÑIHUE, 07 de Septiembre de 2015.

**A: SR. BORIS ACUÑA GONALZEZ**

**ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**DE: DOUGLAS SEGUEL CISTERNA**

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL**

1.- Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a Ud., para dar respuesta a solicitud presentada por la Sra. Claudia Cabrera Valenzuela, con fecha 26 de Agosto, la cual solicita autorización para instalar construcción en vía pública, destinada a venta de comida rápida

2.- Se informa que el Inspector Municipal realizó visita en terreno al sector, donde se concluye que dicha autorización no interfiere con el normal paso de peatones y vehículos, sin embargo no es posible autorizar este tipo de construcción en bienes de uso público Vía Pública. Cabe señalar que si se puede autorizar la instalación de un Carro para la venta de comida rápida.

3.- De acuerdo a los antecedentes expuestos anteriormente, el suscrito sugiere al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal acceder a la autorización de instalación de CARRO PARA COMIDA RAPIDA.

4.- Esperando una buena recepción, le saluda cordialmente

DOUGLAS SEGUEL CISTERNA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL

SOLICITUD

13 de Junio de 2015.

NOMBRE: JENIFER DEL CARMEN MARQUES CALDERON

Los Laureles N° 014 Población Galvarino Lo Miranda

MOTIVO: Trabajo en Carro de Arrastre

SOLICITA: Al Sr. Alcalde Boris Acuña, permiso para trabajar en mi carro de arrastre, manipulando alimentos como: completos, papas fritas, sopaipillas, churrascos, empanadas, pan amasado.

De antemano muchas gracias por su atención.

Se instalaría en Paradero 4 entrada Transporte Riquelme

Jenifer Marques,

MEMORANDUM INTERNO N° 417/2015

DOÑIHUE, 28 de Agosto de 2015.

A: SR. BORIS ACUÑA GONALZEZ

ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE: DOUGLAS SEGUEL CISTERNA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

1.- Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a Ud., para dar respuesta a solicitud presentada por la Sra. Jenifer Marques Calderón, con fecha 10 de Agosto, la cual solicita autorización para instalar un carro de comida rápida, en espacio público en Carretera H-30 a la altura de paradero 4, localidad de Lo Miranda (fuera Transportes Riquelme).

2.- Se informa que el Inspector Municipal realizó visita en terreno al sector, donde se concluye que dicha autorización corresponde solicitarla a la Dirección de Vialidad Regional, debido a que se trata de un espacio público a un costado de Carretera H-30.

3.- De acuerdo a los antecedentes expuestos anteriormente, el suscrito sugiere al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal no autorizar el permiso solicitado.

4.- Esperando una buena recepción, le saluda cordialmente

DOUGLAS SEGUEL CISTERNA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Respuesta a solicitud presentada por la Sra. Yolanda Droguett para instalación de feria en Villa Santa Catalina:

MEMORANDUM INTERNO N° 382/2015

DOÑIHUE, 12 de Agosto de 2015.

A: SR. BORIS ACUÑA GONALZEZ

ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE: DOUGLAS SEGUEL CISTERNA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

1.- Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a Ud., para dar respuesta a solicitud presentada por la Sra. Yolanda Droguett Salazar, con fecha 20 de Julio, la cual solicita autorización para instalar feria en calle principal Villa Santa Catalina, los días martes de 15:00 a 22:00 horas, 33 puestos.

2.- Se informa que el Inspector Municipal realizó visita en terreno al sector, donde se concluye que la instalación de dicha feria, no se puede concretar en la calzada, debido a que la Villa no cuenta con otra calle de acceso, lo cual entorpecería el normal paso de vehículos y peatones residentes en el sector, sin embargo la instalación puede hacer uso de las aceras..

3.- De acuerdo a los antecedentes expuestos anteriormente, el suscrito sugiere al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal analizar lo anteriormente expuesto y decidir si es factible acceder a esta autorización.

4.- Esperando una buena recepción, le saluda cordialmente

DOUGLAS SEGUEL CISTERNA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SOLICITUD

DOÑIHUE, 24 de Agosto de 2015

NOMBRE : JULIA ALICIA PARADA DINAMARCA

Villa Don Ismenar Pasaje N° 3 N° 29

SOLICITA: Permiso para ocupar espacio público para la instalación de un carro de venta de comida al paso, en carretera H-30 N° 3709 Lo Miranda Doñihue

Julia Parada.

MEMORANDUM INTERNO N° 416/2015

DOÑIHUE, 28 de Agosto de 2015.

A: SR. BORIS ACUÑA GONALZEEZ

ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE: DOUGLAS SEGUEL CISTERNA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

1.- Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a Ud., para dar respuesta a solicitud presentada por la Sra. Julia Parada Dinamarca, con fecha 24 de Agosto, la cual solicita autorización para instalar un carro de comida rápida, en espacio público en Carretera H-30 a la altura de la numeración 3709 localidad de Lo Miranda.

2.- Se informa que el Inspector Municipal realizó visita en terreno al sector, donde se concluye que dicha autorización corresponde solicitarla a la Dirección de Vialidad Regional, debido a que se trata de un espacio público a un costado de Carretera H-30.

3.- De acuerdo a los antecedentes expuestos anteriormente, el suscrito sugiere al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal no autorizar el permiso solicitado.

4.- Esperando una buena recepción, le saluda cordialmente

DOUGLAS SEGUEL CISTERNA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que está claro lo que expone el Director de Obras en sus memorándum y en el caso de los permisos de vialidad se debe cumplir con lo que establece la norma.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, consulta ya que le queda una duda respecto de la pérgola de camarico no sabe qué va a pasar ya que no tiene luz, baño, nada dijeron que iban a instalar un baño químico

Alcalde manifiesta que eso se puede conversar después y poder mejorar las condiciones

El Concejal Don Juan Pérez, informa que Doñihue va a ser representada a nivel nacional de fútbol por el colegio cipreses en la ciudad de Coquimbo, es muy importante este hito y esperan traerse la copa a nivel nacional, son niños de Doñihue y nos representan, solicita si existe la posibilidad de llevar un lienzo o letrero que diga Doñihue y mostrar nuestra comuna.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta al Sr. Concejal Pérez que el Relacionador Público tomara contacto con él para ver la posibilidad de un letrero.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, manifiesta que una persona quemada fue a curarse al Consultorio de Doñihue el domingo y no había nada para curarlo, se tuvo que ir a Coínco y lo dejaron hospitalizado y no puede ser que no contemos con los elementos necesarios para realizar una curación, consulta por la fiesta del 18 en reuniones pasados usted nos informó que se iba a realizar en Plazuela, 'y me entero por unas señoras que nos solicitaron un aporte que las fiestas se realizarían el Cólera y la gente de Lo Miranda está muy molesta con nosotros y nos echan la culpa de este cambio, consulta nuevamente como está la licitación de la Parroquia de Doñihue.

El Sr. Director de Control Don Fernando Araya, acota que todos los antecedentes de la licitación se llevaron al Gobierno Regional y son ellos los que deben resolver que empresa construirá de acuerdo a las bases, si todo resulta normal la adjudicación sería a fines de septiembre y a mediados de octubre se estarían instalando faenas.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, acota que el fondo común está contemplado en el presupuesto del año, que pasa si aprobamos con que vamos a pagar, sugiere que debemos ajustarnos sobre todo como está el país.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, indica que la modificación está dentro de lo que se estaba presupuestado y en la municipalidad no hay problemas económicos, y estos recursos no están considerados.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias manifiesta que hay que tener cuidado con los recursos, expresa que en su administración él fue muy riguroso respecto de los recursos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que ahí se produce un equilibrio y los recursos que se refiere esta modificación son mayores ingresos al fondo común por mayor ingresos de las municipalidades más grandes y ese saldo se redistribuye en el mes de diciembre, tal como lo explico el Director de Finanzas el hizo el análisis considerando el comportamiento de años anteriores, además estoy realizando varias gestiones para ingresar mayores inversiones es por ello que los invito este miércoles a Placilla donde sesionara el CORE y se votara una inversión importante para la compra del terreno donde estará emplazado el Complejo Deportivo de Doñihue, donde estamos hablando de más de 5 hectáreas, además logramos destrabar la compra del terreno para la Villa Los Andes y esos subsidios se puedan construir donde se beneficiaran 105 familias de la comuna, en conversaciones con el Director Serviu quien me informa de la aprobación para Valles de San Francisco 176 familias con subsidios aprobados, tenemos tres soluciones habitacionales de la comuna, son grandes esfuerzos realizados en esta administración, logrando soluciones concretas para dar satisfacción de los vecinos de la comuna, respecto de lo planteado por don Belisario de la persona que no fue atendida por falta de material para curación, se tomaran las medidas correspondientes y se realizara una investigación sumaria para determinar las responsabilidades.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, manifiesta que concurrió el domingo a urgencia del consultorio llevando un niño que se cortó y había material y escucho que había un señor que se fue al Hospital de Coínco, al parecer era un gran quemado y eso tipo de curación tiene que tener evaluación de un médico, consulta si don Carlos Vélez sigue con licencia y la gente le consulta ya que el solucionaba todos los problemas a la gente, ellos no tiene llegada con el Director del CESFAM, la gente requiere que se solucionen sus problemas.

Sin haber más que tratar, se da por terminada la sesión N° 25 de Concejo.

SESION ORDINARIA N° 25/2015.

BORIS ACUÑA GONZALEZ  
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO  
CONCEJAL

JUAN PEREZ RIVEROS  
CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES  
CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERON  
CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS  
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA  
CONCEJAL



*[Handwritten signature]*  
LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB